



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:10 horas del día 31 de marzo de 2016, en el Salón de Delegados, sito en calle 10 esquina Canario, colonia Tolteca, código postal 01150, día y hora señalados para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de este Órgano Colegiado a efecto de realizar la Sesión de referencia, con la presencia de los integrantes que registraron su asistencia en la lista correspondiente: René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración; Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, Juan Manuel González Escamilla, Vocal Suplente de la Dirección General Jurídico y Director de Contencioso y Consultivo Jurídico; Francisco González Mata, Vocal Suplente por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y Coordinador de Avance Físico y Financiero; Natanael Florentino Luengas López, Vocal Suplente por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano y Director de Atención y Desarrollo a la Juventud; Araceli Ruiz Oliva, Vocal Suplente por la Dirección General de Cultura, Educación y Deporte y J.U.D. de Centros de Desarrollo Infantil; Luis Ignacio Ortiz Castañón, Vocal y Director de Recursos Financieros; Ernesto Perfecto Salinas Martínez, Vocal Suplente de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales y Líder Coordinador de Proyectos "A" en la Dirección de Organización Ciudadana; Joaquín Meléndez Lira, Vocal y Jefe de la Oficina de la Jefa Delegacional; L.C. Miguel Ángel Gutiérrez Herrera, Asesor y Contralor Interno en Álvaro Obregón; Lic. Martín Vázquez Ramírez, Asesor Suplente por la Contraloría Interna y Jefe de la Unidad Departamental Operativa y Administrativa "B" y José Anastacio Parra Ruíz, Asesor y Coordinador de Servicios Legales.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM.**

El C. René Antonio Crespo Díaz, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración; a nombre de la ciudadana Jefa Delegacional María Antonieta Hidalgo Torres, da la más cordial bienvenida a esta Tercera Sesión Ordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Ejercicio Fiscal 2016, preguntando al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, le informe si se cuenta con el Quórum Legal para dar inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

En seguida el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, señala que una vez revisada la Lista de Asistencia, se cuenta con el Quórum Legal para dar inicio.

**2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.**

A continuación el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, solicita al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, de Lectura al "Orden del Día".

Al respecto, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, informa que el "Orden del Día", queda integrada por los siguientes puntos:

*[Large handwritten signature on the right margin]*

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

**2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO DE 2016.**

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150  
Tel. 5276 69 01 y 5276 6902

Correo: [rene.crespo@df.gob.mx](mailto:rene.crespo@df.gob.mx) Página web: [www.dao.gob.mx](http://www.dao.gob.mx)



Antes de imprimir, piense en la naturaleza. Hagamos cultura de usar papel reciclado.





4.- SEGUIMIENTO DE PUNTOS DE ACUERDO.

5.- SEGUIMIENTO DE LISTADO DE CASOS.

6.- PRESENTACIÓN DE CASOS.

6.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN POR EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y/O AL TÉRMINO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. L.C. 05.

6.2.- CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AFINACIÓN Y VERIFICACIÓN 1RA. Y 2DA. FASE 2016, CON TERMINACIONES DE PLACA VEHICULAR 5, 6, 7, 8, 3, 4, 1, 2, 9 Y 0 ASÍ COMO VEHÍCULOS A REGULARIZAR POR EXTEMPORANEIDAD DE VERIFICACIÓN; PARA EL PERIODO 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y/O AGOTAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. L.C. 06.

6.3.- ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS POR EL PERIODO DE 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016. L.C. 07.

6.4.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENOR Y/O MAYOR DE LOS SISTEMAS DE CALENTAMIENTO DE BOMBEO Y FILTRADO DE LAS ALBERCAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN "LA CUESTA", "EL MAGO SEPTIÉM (LA CAÑADA), PARQUE ACUÁTICO JALALPA "CHRISTOPER TRONCO SÁNCHEZ" (PLATEROS), "PARQUE ACUÁTICO LAS ÁGUILAS" Y "GIMNASIO G3", POR EL PERIODO DE ABRIL A OCTUBRE DE 2016. L.C.08.

7.- ASUNTOS GENERALES.

7.1.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR POR EL MES DE FEBRERO DE 2016. (ACUERDO 14).

7.2.- CONSULTA SOBRE EL MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIDAD EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración pregunta si existe algún comentario al respecto, tienen la palabra, no habiendo ningún comentario, somete a consideración de los miembros de este Órgano Colegiado, la Aprobación del Orden del Día, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Ejercicio Fiscal 2016, misma que es aprobada por **UNANIMIDAD**.

3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO DE 2016.

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día; el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, da lectura al punto 3.- **Presentación y en su caso aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de febrero de 2016**, en la cual ya se encuentran vertidas sus observaciones, por lo que se somete a votación para su aprobación y firma de sus integrantes, misma que es aprobada por **UNANIMIDAD**.

4.- SEGUIMIENTO DE PUNTOS DE ACUERDO.

Respecto a este punto, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, comenta que en esta Sesión **No aplica**.

5.- SEGUIMIENTO DE LISTADO DE CASOS.

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150

Tel. 5276 69 01 y 5276 6902

Correo: [rene.crespo@df.gob.mx](mailto:rene.crespo@df.gob.mx) Página web: [www.dao.gob.mx](http://www.dao.gob.mx)



Antes de imprimir, piense en la naturaleza. Hagamos cultura de usar papel reciclado



Página 2

Handwritten initials

Handwritten initials

Handwritten initials

Handwritten initials

Handwritten mark

Handwritten initials

Handwritten initials

Handwritten mark



A continuación el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, solicita al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, de lectura al punto **5.- Seguimiento de Listado de Casos.**

Acto seguido, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, comenta que respecto a los Listados de Casos presentados en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, el día 18 de febrero del año en curso, se desglosa lo siguiente:

- **Caso 01**, para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo al Parque Vehicular de la Delegación Álvaro Obregón que comprende Unidades Vehiculares, Motocicletas y Maquinaria, para el periodo del 01 de marzo al 31 de agosto de 2016 y/ o agotar suficiencia presupuestal autorizada y/ o agotar suficiencia presupuestal autorizada, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, formalizándose con los siguientes Contratos: DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/16-02/001, con la persona física Martha Delia Trejo Vega, con un importe de \$8,000,000.00; DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/16-02/002, con la empresa Taller Central de Ingeniería TCI, S. A. de C. V., con un importe de \$7,500,000.00; DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/16-02/003, la empresa Professional Technician Services, S. A. de C. V., con un importe de \$6,500,000.00 y; DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/16-02/004, la empresa Caho Multiservicios, S. A. de C. V., con un importe de \$1,000,000.00.
- **Caso 02**, para la Contratación del Servicio de Limpieza Integral para Oficinas y Recintos Delegacionales, para el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2016, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, formalizándose con el Contrato No. DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/16-02/005 con la empresa Cato Servicios, S. A. de C. V por un importe de \$5, 573,800.00.
- **Caso 03**, para la Contratación para el Suministro de Gas L.P. por un consumo aproximado de 360,000 litros, por el periodo del 01 de marzo al 30 de septiembre de 2016 y/o al término de la suficiencia presupuestal, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, formalizándose con el Contrato No. DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/16-02/007, con la empresa Gas Licuado de México, S. A. de C. V. por un importe de \$3,000,000.00.
- **Caso 04**, para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a 3 Subestaciones, 2 Plantas de Luz de Emergencia y Equipos Periféricos por el Periodo del 23 de Febrero al 30 de Junio de 2016 y/o al término de la suficiencia presupuestal, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, formalizándose con el Contrato No. DAO/DGA/DRMYSG/CAPS/16-02/006, con la persona física Felipe Ávila Torres, por un importe de \$1,080,540.00.

En seguida, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración pregunta si existe algún comentario, al no haberlo pasa al punto **6.- PRESENTACIÓN DE CASOS**, solicitando al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, dar lectura a este punto.

**6.- PRESENTACIÓN DE CASOS.**

**6.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN POR EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y/O AL TÉRMINO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. L.C. 05.**

El C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, señala que la Dirección General de Administración, a través de la Coordinación de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular, solicitan a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales se presente para su autorización ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones,

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toltteca México D.F., C.P. 04450  
Tel. 5276 69 01 y 5276 6902

Correo: [rene.crespo@df.gob.mx](mailto:rene.crespo@df.gob.mx) Página web: [www.dao.gob.mx](http://www.dao.gob.mx)





Arrendamientos y Prestación de Servicios, para llevar a cabo la Contratación del Servicio de Fumigación y Desratización de las diversas áreas de la Delegación Álvaro Obregón por el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2016 y/o al término de la suficiencia presupuestal mediante el Requerimiento (Ser.) Núm. 017; con cargo en la Partida Presupuestal: **3591 "SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN"**, por un importe de **\$1,855,710.00** (un millón ochocientos cincuenta y cinco mil setecientos diez pesos 00/100 M.N.), mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; mediante el fundamento legal en el Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 27, inciso C, 28, Párrafo primero, 52 último párrafo, 54, fracción ii, ii Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, numerales 4.8.1 fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno-Bis 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal; se anexa documentación administrativa y legal de las empresas participantes, declaración anual 2014, parciales enero-diciembre 2015 y parciales enero febrero 2016; invitaciones a cotizar, Declaración de No Conflicto de Intereses, Carta del Artículo 51, justificación, oficio de autorización para la contratación, cotizaciones y cuadro comparativo de precios unitarios y Manifiesto de No Conflicto de Intereses.

A continuación, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, al no haberlo somete a votación el **L.C. 05**, pidiendo a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.

**6.2.- CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AFINACIÓN Y VERIFICACIÓN 1RA. Y 2DA. FASE 2016, CON TERMINACIONES DE PLACA VEHICULAR 5, 6, 7, 8, 3, 4, 1, 2, 9 Y 0 ASÍ COMO VEHÍCULOS A REGULARIZAR POR EXTEMPORANEIDAD DE VERIFICACIÓN; PARA EL PERIODO 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y/O AGOTAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. L.C. 06.**

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pide al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, de lectura al punto **6.2.**

Acto continuo, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, indica que de igual manera la Dirección General de Administración, a través de la Coordinación de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular; solicitan a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales se presente para su autorización ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, el L.C. 06 para llevar a cabo la Contratación para del Servicio de Mantenimiento Preventivo Afinación y Verificación 1ra. Y 2da. Fase 2016, con terminaciones de placa vehicular 5, 6, 7, 8, 3, 4, 1, 2, 9 y 0 así como vehículos a regularizar por Extemporaneidad de verificación; para el periodo 01 de Abril al 31 de diciembre de 2016 y/o agotar suficiencia presupuestal, a través de la Requerimiento (S:S) Núm.: 031; con cargo en la Partida Presupuestal: **3552 "REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS"**; por un importe de **\$10,083,881.00** (diez millones ochenta y tres mil ochocientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública, mediante el fundamento legal en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 39 fracciones XXVII, XXXI, XXXII, XXXIII, LII, LIII, LVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; Artículo 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52 último párrafo, 54 fracción X y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y numeral 4.8.1 fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, se anexa documentación administrativa y legal de las empresas participantes, declaración anual 2014, parciales enero-diciembre 2015 y parciales enero febrero 2016; invitaciones a cotizar, Declaración de No Conflicto

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tlalteca México D.F., C.P. 01150  
Tel. 5276 69 01 y 5276 6902

Correo: [rene.crespo@df.gob.mx](mailto:rene.crespo@df.gob.mx) Página web: [www.dao.gob.mx](http://www.dao.gob.mx)



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado



DELEGACIÓN  
ÁLVARO  
OBREGÓN



*[Handwritten signature]*

de Intereses, Carta del Artículo 51, justificación, oficio de autorización para la contratación, cotizaciones y cuadro comparativo de precios unitarios y Manifiesto de No Conflicto de Intereses.

Al respecto, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, tienen la palabra.

En uso de la palabra, el C. Martín Vázquez Ramírez, Asesor Suplente por la Contraloría Interna y Jefe de la Unidad Departamental Operativa y Administrativa "B", comenta que derivado de la revisión en la fundamentación legal se habla de la fracción X la cual es utilizada cuando no se pueden medir los alcances, considerando que ya existe un costo por cada uno de los vehículos, asimismo en la justificación sí se habla de la fracción II y II bis, solicitando sea corregida la carátula ya que la fracción X no entra en este caso, debiendo quedar únicamente las fracciones II y II bis; como segundo punto solicitamos que se haga la aclaración respecto al párrafo que habla de "...como vehículos a regularizar por Extemporaneidad de verificación", ya que se entiende que son vehículos que no se presentaron en su oportunidad y que en todo caso el servidor público que maneja la unidad es el que tendría la obligación de estar pagando este servicio; pero a reserva de lo que se nos indique cual es la situación real de estos vehículos que están englobándose en esta parte.

Sobre el particular, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, señala que en lo que respecta a la fracción X del artículo 54, se revisará y realizará la corrección correspondiente; ahora bien con relación a la extemporaneidad, en diversas ocasiones ya se ha explicado a lo que se refiere la extemporaneidad; es decir, hay servidores que no presenta en tiempo los vehículos para su verificación por diversas razones, cabe señalar que al servidor se le informa mediante oficio que de no presentar el vehículo en tiempo deberá pagar la multa que esto origine por ser su responsabilidad; sin embargo, si es obligación de la Dependencia efectuar la verificación una vez cubierta la multa; es decir, cuando se verifica un vehículo extemporáneo ya va acompañado del pago de la multa realizada por el servidor público responsable del mismo, siendo este el tema de la extemporaneidad, preguntando si existe alguna duda.

Tomando la palabra, el C. Martín Vázquez Ramírez, Asesor Suplente por la Contraloría Interna y Jefe de la Unidad Departamental Operativa y Administrativa "B", indica que únicamente era para que se comprendiera la razón de la extemporaneidad.

A continuación, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún otro comentario tienen la palabra, y que una vez corregida la carátula del L.C. 06, se somete a votación quedando con fundamento legal en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 39 fracciones XXVII, XXXI, XXXII, XXXIII, LII, LIII, LVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; Artículo 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52 último párrafo, 54 fracción II y II Bis y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y numeral 4.8.1 fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, por lo que solicito a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.

**6.3.- ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS POR EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016. L.C. 07.**

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, solicita al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, de lectura al punto 6.3 del Orden del Día.

Página 5

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toluca México D.F., C.P. 01150  
Tel. 5276 69 01 y 5276 6902

Correo: [rene.crespo@df.gob.mx](mailto:rene.crespo@df.gob.mx) Página web: [www.dao.gob.mx](http://www.dao.gob.mx)



Antes de imprimir, piense en la naturaleza: hagamos cultura de usar papel reciclado





Al respecto, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, indica que a través de los Requerimientos (Adq.) Núm. del 038 al 049 de la Dirección General de Cultura, Educación y Deporte, a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Centros de Desarrollo Infantil; solicitan a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales se presente para su autorización ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, el L.C. 07 para llevar a cabo la **ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS POR EL PERIODO DE 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**; con cargo en la Partida Presupuestal. 2211 "PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS"; por un importe de \$13,312,543.86 (Trece millones trescientos doce mil quinientos cuarenta y tres pesos 86/100 M.N.), mediante el procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA, como excepción a la Licitación Pública; mediante el fundamento legal en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 39 fracciones XXVII, XXXI, XXXII, XXXIII, LII, LIII, LVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; Artículo 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52 último párrafo, 54 fracción X y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y numeral 4.8.1 fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal; se anexa documentación administrativa y legal de las empresas participantes, declaración anual 2014, parciales enero-diciembre 2015 y parciales enero febrero 2016; invitaciones a cotizar, Declaración de No Conflicto de Intereses, Carta del Artículo 51, justificación, oficio de autorización para la contratación, cotizaciones y cuadro comparativo de precios unitarios y Manifiesto de No Conflicto de Intereses.-----

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, tienen la palabra.-----

Respecto a la Justificación, el C. Martín Vázquez Ramírez, Asesor Suplente por la Contraloría Interna y Jefe de la Unidad Departamental Operativa y Administrativa "B", indica que se hace mención a un importe de \$ 3,351,351.36, sin embargo, en el importe en letra dice ( Tres millones trescientos cincuenta y un mil pesos 36/100 m.n.), solicitando saber cuál es el correcto.-----

Al respecto, el C. René Antonio Crespo Díaz, indica que el importe real es de tres millones trescientos cincuenta y un mil trescientos cincuenta y un pesos 36/100 M.N. por lo que se realizará la corrección correspondiente, preguntando si existe algún otro comentario, al no haberlo someto a votación el L.C. 007, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.-----

**6.4.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENOR Y/O MAYOR DE LOS SISTEMAS DE CALENTAMIENTO DE BOMBEO Y FILTRADO DE LAS ALBERCAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN "LA CUESTA", "EL MAGO SEPTIÉM (LA CAÑADA), "PARQUE ACUÁTICO JALALPA", "CHRISTOPER TRONCO SÁNCHEZ" (PLATEROS), "PARQUE ACUÁTICO LAS ÁGUILAS" Y "GIMNASIO G3", POR EL PERIODO DE ABRIL A OCTUBRE DE 2016. L.C.08.**-----

Acto continuó, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, solicita al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, de lectura a este punto.-----

Haciendo uso de la palabra, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, indica que mediante el Requerimiento (Ser.) Núm. 032, de la Dirección General de Cultura, Educación y Deporte, a través de la Dirección de Desarrollo de la Comunidad e Infraestructura y la Jefatura de Unidad Departamental de Infraestructura Deportiva; solicitan a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales se presente para su autorización ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, el L.C. 008 para llevar a cabo la **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENOR Y/O MAYOR DE LOS**

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150  
Tel. 5276 69 01 y 5276 6902

Correo: [rene.crespo@df.gob.mx](mailto:rene.crespo@df.gob.mx) Página web: [www.dao.gob.mx](http://www.dao.gob.mx)



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.



*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

Página 6



*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

SISTEMAS DE CALENTAMIENTO DE BOMBEO Y FILTRADO DE LAS ALBERCAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN "LA CUESTA", "EL MAGO SEPTIÉM (LA CAÑADA)", "PARQUE ACUÁTICO JALALPA", "CHRISTOPER TRONCO SÁNCHEZ" (PLATEROS), "PARQUE ACUÁTICO LAS ÁGUILAS" Y "GIMNASIO G3", POR EL PERIODO DE ABRIL A OCTUBRE DE 2016; con cargo en la Partida Presupuestal: 3571 "INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA"; por un importe de \$1,997,520.00 (un millón novecientos noventa y siete mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.), mediante el procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA, como excepción a la Licitación Pública; mediante el fundamento legal en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Artículo 27 inciso C, 28 Párrafo primero, 52, 54 fracción II, II Bis, X de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y numeral 4.8.1 fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal; se anexa documentación administrativa y legal de las empresas participantes, declaración anual 2014, parciales enero-diciembre 2015 y parciales enero febrero 2016; invitaciones a colizar, Declaración de No Conflicto de Intereses, Carta del Artículo 51, justificación, oficio de autorización para la contratación, cotizaciones y cuadro comparativo de precios unitarios y Manifiesto de No Conflicto de Intereses.-----

A continuación, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto tienen la palabra, de no ser así se somete a votación el **Listado de Casos 08**, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.-----

**7.- ASUNTOS GENERALES.**-----

**7.1.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR POR EL MES DE FEBRERO DE 2016 (ACUERDO 14).**-----

En seguida, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, presenta para conocimiento de este Órgano Colegiado el informe referente al Acuerdo 14, correspondiente a las reparaciones del Mantenimiento Correctivo al Parque Vehicular del mes de febrero de 2016, si se tiene algún comentario tienen la palabra, al no haberlo pasa al siguiente punto del Orden del Día.-----

**7.2.- CONSULTA SOBRE EL MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIDAD EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**-----

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, solicita al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, de lectura a este punto.-----

Tomando la palabra, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, informa que mediante oficio No. DAO/DGA/378/2016, de fecha 24 de febrero de 2016 se consultó a la Dirección General de Legalidad de la Contraloría General del Distrito Federal, sobre la correcta aplicación de los **LINEAMIENTOS PARA LA DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y HOMOLOGOS QUE SE SEÑALAN**; anexándose oficio No. CGDF/DGL/203/2016, mediante el cual el Lic. Fernando Carmona Romero, Director General de Legalidad de la Contraloría General del Distrito Federal, en el cual explica y manifiesta que de conformidad a los numerales Sexto, Noveno y Décimo de los **LINEAMIENTOS PARA LA DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y HOMOLOGOS QUE SE SEÑALAN**, la manifestación de No Conflicto de Intereses, se debe de imprimir por el servidor público actuante por duplicado y firmar de

Página 7

**En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos**

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tlalteca México D.F., C.P. 01150

Tel. 5276 69 01 y 5276 6902

Correo: [rene\\_crespo@df.gob.mx](mailto:rene_crespo@df.gob.mx) Página web: [www.dao.gob.mx](http://www.dao.gob.mx)



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.





manera autógrafa, a efecto de que dentro de las 24 horas naturales siguientes a partir de la impresión, se incorporen al expediente respectivo y pueda ser consultado por los Particulares Participantes del procedimiento de que se trate; asimismo menciona que de acuerdo al Lineamiento Séptimo, la Consulta-Respuesta a Superiores Jerárquicos sobre Particulares Participantes otorga un acuse de recepción electrónica, mismo que de ser de interés para cada superior jerárquico puede conservarse, sin que resulte obligatorio agregarlo al expediente correspondiente al procedimiento; haciéndose del conocimiento al Órgano Interno de Control de la Delegación Álvaro Obregón mediante Oficio No. DAO/DGA/454/2016, si existe algún comentario al respecto, tienen la palabra.

El C. Martín Vázquez Ramírez, Asesor Suplente por la Contraloría Interna y Jefe de la Unidad Departamental Operativa y Administrativa "B", señala que efectivamente se hizo llegar este oficio, mismo que se analizó; sin embargo, todavía existen algunas dudas, ya que se dice que esto se debe consultar y tenerlo en sus expedientes; sin embargo, el artículo Noveno fracción VI textualmente dice **"las manifestaciones deberán integrarse a la carpeta respectiva cuando corresponda a un órgano colegiado la dictaminación o aprobación de asuntos o casos que se sometan a su consideración tal como sucede con otros con los comités y subcomités en materia de Adquisiciones y Obra los comité y subcomités de patrimonio inmobiliario y de bienes muebles y órganos de gobierno de las entidades"**, aquí seguimos observando que hay cierta incongruencia, ya que por un lado efectivamente indican que deben realizar esto e integrarlo a un expediente; pero también este artículo Noveno habla de la obligatoriedad de que se integre a las carpetas para hacerlo del conocimiento; y en esta parte vemos que para estos cuatro casos ya no se incluye este señalamiento de la Manifestación de No Conflicto de Intereses que se hizo por parte del área convocante y de los servidores públicos que están actuando; lo cual de alguna forma nos limita para poder ingresar al sistema y saber con qué número ingresaron para checar que efectivamente realizaron esta manifestación; por otro lado, como bien ustedes lo manifiestan y que se los hizo llegar la Contraloría General, queremos entender que en el respectivo expediente obra toda esta documentación y que se puede facilitar el acceso a los integrantes para revisarla; esta es la parte que queda todavía pendiente, considerando que se debería tener una reunión para que quede bien definida esta situación y no se estén tomando criterios diferentes respecto al artículo Noveno fracción VI.

Al respecto, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, indica que considera que este tipo de declaraciones es una ambigüedad porque en muchos de los casos derivado a que no existía y es como todo cuando surge una nueva disposición, lineamientos y normatividades y empezamos a trabajar en ellas, cediéndole la palabra al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, para que realice sus comentarios a este punto.

Tomando la palabra, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, señala que para precisar se está hablando de dos documentos distintos, sabemos que el manifiesto como tal es el del servidor público actuante, que en este caso puede ser el J.U.D. de Contratos o el J.U.D. de Concursos, quienes elaboran el procedimiento como tal; la situación más bien recae en el acuse que emite el sistema como consulta a superiores jerárquicos que siempre nos lo ha exigido la Contraloría; cuando no estamos obligados a presentar y ese acuse se realiza directamente en un sistema de la Contraloría General, es por eso que a los diversos cursos a los que se ha asistido en la Contraloría General sobre este tema; nos han dado esta información ya que la misma persona que realizó el sistema, lo propuso, diseño, y lo trabajó, es la que nos ha indicado el cómo funciona, como trabaja y como presentarlo, por lo que pediría que de ser posible pudiéramos tener ese acercamiento y que juntos acudamos a la Contraloría General para unificar los criterios como bien lo comenta el C. Martín Vázquez Ramírez, Asesor Suplente por la Contraloría Interna y Jefe de la Unidad Departamental Operativa y Administrativa "B", y trabajar en un mismo sentido tanto el Órgano de Control Interno como la Dirección General de Administración.

Tomando la palabra, el L.C. Miguel Ángel Gutiérrez Herrera, Asesor y Contralor Interno en Alvaro Obregón, indica que se solicitará a través de la Contraloría Interna e inclusive para que quede asentado se enviará por oficio para que la Contraloría General nos indique cuando nos pueden atender.

Página 8

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tlalteca México D.F., C.P. 01150  
Tel. 5276 69 01 y 5276 6902

Correo: [rene.crespo@df.gob.mx](mailto:rene.crespo@df.gob.mx) Página web: [www.dao.gob.mx](http://www.dao.gob.mx)



Antes de imprimir, piensa en la naturaleza, hacemos cultura de una papel reciclado



*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

Retomando la palabra, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, comenta que esa reunión de trabajo o curso que nos pudiera dar la Contraloría General a efecto de homologar los criterios de los tres; es decir, la Contraloría General, el Órgano de Control Interno y el Órgano Político, solicita se realice en las instalaciones de nuestra propia Delegación, dando las facilidades para que pudiera acudir un mayor número de personas de la propia Dependencia, así como involucrar a la propia área Jurídica ya que algunos de los asuntos que consulta el área de Recursos Materiales no sólo son tratados por los Coordinadores o los J.U.D., quienes en su momento trabajan este tipo de situaciones, esperamos poder integrar un grupo numeroso por parte de la Delegación; a efecto de ir preparando gente en este ámbito que pudiera tener mayor conocimiento ya que tenemos personal que trabaja en el ámbito de transparencia y de las auditorías lo cual sería enriquecedor para todos nosotros el poder integrar un grupo amplio de nuestro Órgano Político; sobre todo porque el día de mañana podríamos tener una serie de auditorías en las cuales si no unificamos criterios y no tenemos a la gente que lo pueda aplicar no tendríamos la oportunidad de poder solventar cualquier situación, agradeciendo el apoyo del Órgano de Control Interno, para la elaboración del oficio, solicitándole de ser posible se lleve a cabo la reunión dentro de las instalaciones de la Delegación, integrándose un grupo con nombre y apellido de las personas que acudirían a este curso, que días, que horario y lugar.

Al respecto, el L.C. Miguel Ángel Gutiérrez Herrera, Asesor y Contralor Interno en Álvaro Obregón, pregunta si se manejará un número específico de Servidores Públicos.

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, comenta que el día de hoy se podría integrar un listado de al menos 15 personas y si la reunión no se puede dar aquí sería entonces en la Contraloría General.

A continuación, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, indica que los espacios en la Contraloría General son muy reducidos y solo caben 4 o 5 personas.

Retomando la palabra, el L.C. Miguel Ángel Gutiérrez Herrera, Asesor y Contralor Interno en Álvaro Obregón, comenta que estaría en espera del número de personas que acudirá a los cursos para elaborar el oficio de petición de reunión.

No habiendo otro asunto que tratar, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún otro comentario, al no haberlo, y una vez agotados los puntos del "Orden del Día", consignados en esta Tercera Sesión Ordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2016, agradecemos a los integrantes su participación en este Comité Delegacional, dando por terminada esta Sesión siendo las 13:45 horas del día antes señalado, por su atención muchas gracias.

**FUNCIONARIOS ASISTENTES**

*[Signature of René Antonio Crespo Díaz]*

**René Antonio Crespo Díaz**  
Secretario Ejecutivo y Director General de Administración

*[Signature of Ulises Emmanuel Samperio Duarte]*

**Ulises Emmanuel Samperio Duarte**  
Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos

*[Signature of Juan Manuel González Escamilla]*

**Juan Manuel González Escamilla**  
Vocal Suplente por la Dirección General Jurídico y Director de Contencioso y Consultivo Jurídico

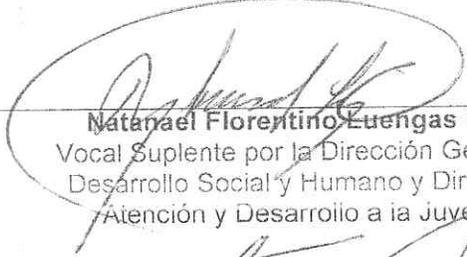
*[Signature of Francisco González Mata]*

**Francisco González Mata**  
Vocal Suplente por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y Coordinador de Avance Físico y Financiero

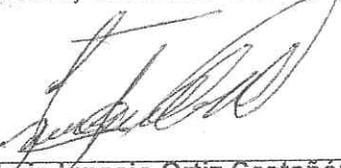


*[Handwritten signature at the bottom right]*



  
**Natanael Florentino Luengas López**  
Vocal Suplente por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano y Director de Atención y Desarrollo a la Juventud

  
**Araceli Ruiz Oliva**  
Vocal Suplente por la Dirección General de Cultura, Educación y Deporte y J. U. D. de Centros de Desarrollo Infantil

  
**Luis Ignacio Ortiz Castañón**  
Vocal y Director de Recursos Financieros

  
**Ernesto Perfecto Salinas Martínez**  
Vocal Suplente por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales y Líder Coordinador de Proyectos "A" en la Dirección de Organización Ciudadana y Zonas Territoriales

  
**Joaquín Meléndez Lira**  
Vocal y Jefe de la Oficina de la Jefa Delegacional

  
**Miguel Ángel Gutiérrez Herrera**  
Asesor y Contralor Interno en Álvaro Obregón

  
**Lic. Martín Vázquez Ramírez**  
Asesor Suplente por la Contraloría Interna y Jefe de la Unidad Departamental Operativa y Administrativa "B"

  
**José Anastasio Parra Ruiz**  
Asesor y Coordinador de Servicios Legales

**En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos**

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toltteca México D.F., C.P. 01150  
Tel. 5276 69 01 y 5276 6902

Correo: [rene.crespo@df.gob.mx](mailto:rene.crespo@df.gob.mx) Página web: [www.dao.gob.mx](http://www.dao.gob.mx)



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado

